Los participantes que atienden el tercer Simposio Interamericano para la Conservación del Patrimonio de las Construcciones dedicado a tema de la "*Revitalización de Pequeños Asentamientos* ", organizado por el Comité Nacional Mexicano de ICOMOS y llevado a cabo en Trinidad, Tlaxcala, del 25 al 28 de Octubre de 1982, desean expresar su gratitud a los representantes de México y al comité organizador por la manera gentil en que han sido recibidos y expresar su satisfacción por los altos estándares en los procedimientos y por los resultados alcanzados.

Ellos desean de manera muy particular agradecer al gobierno del estado de Tlaxcala por su hospitalidad y se encuentran felices de observar los esfuerzos que esta hacienda para preservar el patrimonio arquitectural y urbano cuyo mantenimiento ha sido confiado por su historia, que es de extremo interés para todas las personas de América.

Los delegados, luego de examinar la situación que prevalecen ahora en América desde el punto de vista de los peligros que amenazan la herencia arquitectural y ambiental de pequeños asentamientos, decide adoptar las siguientes conclusiones:

1a. Ellos aseveran que los pequeños asentamientos son custodias de maneras de vivir que atestiguan nuestras culturas, retienen la escala apropiada para ellas y al mismo tiempo personifican las relaciones de comunidad que dan una identidad a sus habitantes

2a. Ellos reafirman que la conservación y rehabilitación de pequeños asentamientos es una obligación moral y una responsabilidad para el gobierno de cada estado y par alas autoridades locales y que las comunidades locales tiene derecho a formar parte en la toma de decisiones para la conservación de sus pueblo o aldea y de formar parte directa en la tarea de llevar estas decisiones a cabo.

3a. Como se ha establecido en la Carta de Chapultepec, y como se refleja en la preocupación expresada en el Simposio de Morelia y en otras reuniones de conservacionistas prácticos Americanos, el patrimonio ambiental y arquitectural de pequeños asentamientos es un recurso no renovable y su conservación llama para un desarrollo cuidadoso de procedimientos que aseguren que no correrán riesgo alguno de ser impedidos o distorsionados por razones de origen político.

4a. Ellos acuerdan que las iniciativas con el propósito de asegurar el bienestar de las comunidades que viven en pequeños asentamientos debe tener su base en el estricto respeto por las tradiciones de los lugares que conciernen y sus maneras específicas de vida. Así también acuerdan que la situación de la crisis económica que en el presente afecta el continente no debe restringir los esfuerzos para preservar la identidad de los pequeños asentamientos; por el contrario, si dichas circunstancias difíciles deben ser sobrepuestas, se debe otorgar confianza a los logros del pasado y a las formas de expresión material de estos en nuestra memoria colectiva.

5a. Ellos observan aún más que la introducción de patrones de consume y comportamientos ajenos a nuestras tradiciones, que logran cabida a través de los medios de comunicación múltiple, asisten a la destrucción del patrimonio cultural al alentar la ignorancia de nuestros

valores, especialmente en pequeños asentamientos; ellos por tanto urgen al gobierno, instituciones de educación superior y organismos públicos o privados interesados en la preservación del patrimonio a usar los medios de comunicación a su disposición para contrarrestar los efectos de este proceso.

6a. Ellos ratifican la importancia de la planificación nacional como medio para combatir los procesos de deserción de los pequeños asentamientos y la progresiva sobrepoblación de pueblos de mediano y gran tamaño – un fenómeno que golpea a la existencia misma de cada asentamiento. Y señalan que cualquier acción diseñada para preservar lo urbano y las cualidades arquitectónicas de un lugar deben ser esencialmente una lucha por el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de su población y la calidad de vida en sus centros urbanos. Ellos por tanto apelan al gobierno y a los organismos competentes a proveer infraestructura pertinente integrada con el equipo práctico para frenar el abandono por parte de la población de los pequeños asentamientos.

7a. Ellos consideran que si el ambiente tradicional de los asentamientos rurales y pequeños pueblos debe ser preservado, y si debe existir continuidad en la expresión de la arquitectura vernácula contemporánea, materiales y técnicas tradicionales deben permanecer accesibles, y proponen que, donde estas no puedan ser encontradas, sustitutos pueden usarse mientras no involucren tipo alguno de impedimento a los efectos visuales y concuerden con los requerimientos tanto de las condiciones físicas y geográficas locales como con el modo de vida de la población.

Recomendaciones:

Quienes asistieron al Simposio reafirman los principios que inspiran el trabajo del Consejo Internacional para Monumentos y Sitios, como esta escrito en la miscelánea de textos internacionales, incluyendo las recomendaciones hechas previamente en América, en Quito, Chapultepec y Morelia, concernientes a la conservación de pequeños asentamientos, y adoptando en su turno las siguientes recomendaciones para circulación por los Comités de ICOMOS en América y por otros especialistas y para sumisión a las autoridades, organizaciones profesionales, institutos competentes en los campos concernientes y las universidades, escuelas de arquitectura y otros cuerpos.

Se recomienda:

1. Que cualquier iniciativa con miras a la conservación y revitalización de pequeños asentamientos debe ser diseñada como parte de un programa que abrace los aspectos históricos, antropológicos, sociales y económicos del área y las posibilidades para su revitalización, el no hacerlo será destinado a su consideración como superficial e inefectivo.

2. Que el apoyo sea dado a la participación interdisciplinaria como un requisito esencial para cualquier esfuerzo en favor de la conservación, restauración y revitalización de los pequeños asentamientos.

3. Que los servicios de administración públicos destinados para las funciones tales como comunicación, salud, educación, electrificación, etc., deben ser consientes del hecho de que

sus actividades deben llevarse a cabo con las mejores intenciones o de lo contrario causaran daño a las comunidades pequeñas si son ignorantes o fallan en apreciar el valor del patrimonio cultural y los beneficios derivados de la conservación del patrimonio para la comunidad como un todo.

4. Que si mejores resultados deben ser alcanzados tanto en políticas nacionales como legislaciones específicas y procesos técnicos, el compartir la experiencia en una variedad de áreas es esencial. Información, ya sea de naturaleza internacional o específicamente relacionada al mundo Americano es muy importante. Debe hacerse énfasis en la utilidad de las publicaciones destinadas para este propósito, y se propone que se creen grupos de trabajo americanos para cada uno de los temas involucrados.

5. que el uso de los materiales regionales y la preservación de técnicas tradicionales de construcción son esenciales para la satisfactoria conservación de pequeños asentamientos y no entran en conflicto con el principio general de que cualquier Nuevo trabajo debe llevar la marca de su propia edad. Es urgente que un esfuerzo por reconocer y ampliar el prestigio y el valor inherente en el uso de dichos materiales y técnicas donde existen, y para mantenerlos vivos con fuerzas renovadas en las mentes de las comunidades a quienes conciernen. SE recomienda que se aliente la eficiencia en estos oficios de construcción y sea reconocido mediante premios.

6. Que el gobierno de los países de Latino América considere de interés público el destinar fondos para la adquisición, mantenimiento, conservación y restauración de pequeños asentamientos y pueblos pequeños, como medio práctico de mantener vivo el patrimonio construido y las posibilidades de vivienda que implica. Para estos propósitos deben enmendarse las normas que gobiernan el destino de fondos para permitir que edificaciones que hayan sido sujetas a construcción con técnicas vernáculas y materiales sean también elegibles para préstamos de hipotecas.

7. QUe las escuelas de arquitectura deben constituir y mantener títulos de M.A. en restauración y doctorados en restauración y asignar la debida importancia en syllabus de entrenamiento a la apreciación del patrimonio arquitectura y de planificación de los pueblos, problemas de conservación y restauración y conocimientos tanto de arquitectura vernácula como de técnicas de construcción tradicionales, para permitir a los graduandos para incluir y usar su capacidad profesional en las comunidades que requieras de sus servicios.

8. Que se reconozca que colegios y sociedades de arquitectos deben crear comisiones para la preservación del patrimonio arquitectural capaz de promover reconocimiento de la responsabilidad que en ellos recae de mantener pequeños asentamientos, de compilar y circular información al respecto de este problema y recomendando programas y operaciones con este fin.

9. Que los representantes de los países de la región deben hacer todos los esfuerzos para lograr que sus gobiernos, si aun no lo han hecho, aprueben el protocolo de la UNESCO respecto a la Convención del Patrimonio Mundial (16 Noviembre 1972) para ser elegibles de recibir apoyo y asistencia técnica desde los organismos internacionales.

Loa abajo firmantes certifican la autenticidad del presente texto, conocido como la “Declaración de Tlaxcala”, que contiene las conclusiones y recomendaciones aprobadas en Trinidad el 28 de Octubre de 1982 por el pleno de la sesión del tercer Simposio Interamericano del la Conservación del Patrimonio Construido.